

EXPERIENCIA DESTACADA

PLAN NACIONAL DE CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Mejorando la calidad de los servicios de cuidado a primera infancia en Uruguay

EUROsociAL apoya a la Secretaría Nacional de Cuidados en la elaboración del Plan Nacional de Cuidados para la primera infancia 2016-2020 a través de la definición de nuevos servicios orientados a aumentar la oferta.



En Uruguay, al igual que en otros países de América Latina, los cuidados a personas dependientes han comenzado a salir de la órbita exclusivamente familiar y han pasado a resolverse mediante una variedad de prestadores, cuya naturaleza jurídica, forma de financiamiento y sobre todo calidad varían en gran medida. Se ha empezado a diseñar e instrumentar nuevos servicios, reformular otros existentes y, a la vez, fijar un conjunto de regulaciones para asegurar la calidad de los servicios.

Después de 5 años de debate público y de progresivos avances en el tema, en 2015 Uruguay ha aprobado la ley que institucionaliza el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), cuyo objetivo es articular los servicios existentes y poner en marcha un abanico de nuevos servicios dirigidos a cuatro poblaciones específicas: niñas y niños de hasta doce años; personas con discapacidad; personas mayores de sesenta y cinco años que carecen de autonomía para atender por sí mismas sus necesidades básicas y, finalmente, las personas prestadoras de los servicios de cuidado.

EL APOYO DE EUROSOCIAL

En el proceso de conformación y puesta en marcha del SNIC, la Secretaría Nacional de Cuidados, órgano que tiene a su cargo el Sistema, solicitó en 2015 a EUROsociAL apoyo para la elaboración del Plan Nacional de Cuidados para la primera infancia 2016 - 2020, instrumento que orientará la actuación del SNIC en los próximos años en este ámbito específico. En particular, la contribución de EUROsociAL ha estado abocada a la definición de nuevos servicios orientados a aumentar la oferta, uno de los ejes vertebradores del Plan.

El apoyo se ha concretado en el intercambio con experiencias Europeas de referencia, de Bélgica y fundamentalmente de Francia, para definir estándares de calidad de los servicios y contribuir al diseño del Plan Nacional de Cuidados. Además, dado el carácter interinstitucional del SNIC, en las actividades que se han organizado en el marco del Programa han participado representantes



PROTECCIÓN SOCIAL



SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN SOCIAL

URUGUAY



de distintos organismos que conforman el Sistema y que tienen a su cargo las políticas destinadas a la infancia: Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Nacional de Infancia y Adolescencia de Uruguay (INAU) y Administración Nacional de Educación Pública del Consejo Directivo Central (ANEP - CODICEN).

A partir del apoyo EUROsociAL, en la formulación del Plan Nacional de Cuidados se ha puesto atención a nuevos aspectos y se han desarrollado nuevas líneas de trabajo para fortalecer el Plan y enriquecer la oferta de servicios en el país.

La Secretaría Nacional de Cuidados lanzó el Plan Nacional de Cuidados para la Primera Infancia en diciembre de 2015 en el marco de un encuentro promovido por EUROsociAL celebrado en Montevideo: La crianza y los cuidados para la construcción de un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia en Uruguay.

EXTENSIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN EL PLAN NACIONAL DE CUIDADOS

EDADES	COBERTURA 2015	COBERTURA 2017	COBERTURA 2020
0	14%	15%	17%
1	35%	39%	52%
2	57%	61%	73%
3	81%	91%	99%
TOTAL	47%	52%	61%

PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

- ▶ Innovación con diversas propuestas de infraestructura y nuevas modalidades de inversión, por ejemplo a través de la participación del sector privado;
- ▶ Importante extensión de la oferta de cuidado para los niños más pequeños, innovando en diversas modalidades de atención diaria, con modalidades flexibles que se acerquen más a las necesidades de las familias;
- ▶ Formalización de los cuidados informales;
- ▶ Fortalecimiento de la formación de técnicos en primera infancia, a través de la coordinación entre instituciones;
- ▶ Calidad de los servicios de atención de primera infancia;
- ▶ Inclusión de los niños y de las niñas pertenecientes a hogares de familias vulnerables o que viven en territorios con insuficiencia de oferta pública;
- ▶ Incorporación de la temática de la corresponsabilidad en el mundo laboral, comenzando así a romper la falsa división entre la vida laboral y la crianza y el cuidado de los más pequeños.

EXPERIENCIA DE LAS CASAS DE ASISTENTES MATERNALES EN FRANCIA

Desde 2010, los y las asistentes maternas tienen la posibilidad de ejercer su profesión fuera de su domicilio. Pueden acoger los niños y niñas en lugares llamados "Casa de Asistentes Maternas". Esta nueva fórmula de cuidado es generalmente creada por asistentes maternas que desean ejercer su profesión de manera diferente y romper el aislamiento del ejercicio a domicilio. Estas Casas permiten a cuatro asistentes maternas a lo máximo acoger cada a un máximo de cuatro niños o niñas simultáneamente en un lugar que garantiza la seguridad y la salud infantil.

Para ejercer en una Casa de Asistentes Maternas, la persona debe obligatoriamente ser titular de un certificado específico que fija también el número y la edad de los niños/as que puede cuidar. El salario de los asistentes maternas es pagado por los padres y madres.

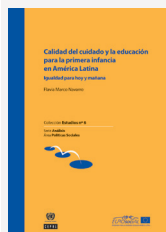
Es una modalidad que integra y complementa el sistema de servicios proporcionados por el sector público y, al estar reglamentado por éste, garantiza los mismos niveles de calidad.

ITINERARIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL

2015.

- ▶ Visita a experiencias europeas (Francia y Bélgica) para conocer diferentes modelos de prestaciones a la primera infancia
- ▶ Asesoría técnica sobre estándares de calidad en servicios para la primera infancia
- ▶ Talleres de trabajo sobre el diseño de sistemas de cuidado a primera infancia con estándares de calidad
- ▶ Seminario *Internacional La crianza y los cuidados para la construcción de un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia en Uruguay* que incluyó el Lanzamiento oficial del Plan Nacional de Cuidados a la Primera Infancia

PUBLICACIONES



- ▶ Calidad del cuidado y de la educación para la primera infancia en América Latina

Socio Coordinador



Socios Operativos



CIPPEC



EN PRIMERA PERSONA

▶ Julio Bango

Director del Sistema Nacional de Cuidados Integrado, Gobierno de Uruguay



"El estado asume, por primera vez, la cuestión de la corresponsabilidad estado-familia. El sistema de cuidado no sustituye la responsabilidad de la familia sino que alivia su carga, el problema, es que siempre una parte de la familia se hace responsable del cuidado, por eso hay que incorporar una política cultural, cambiar las cabezas, generar una política de comunicación social muy fuerte trabajando sobre estos problemas e inequidades, sobre la corresponsabilidad de género en materia de cuidados. Se trata de una línea central del sistema con planificación y recursos asignados".

POLÍTICAS DE CUIDADO Y GÉNERO

Las políticas de cuidado conforman el conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar el desarrollo integral y el bienestar cotidiano de quienes se encuentran en situación de dependencia, personas mayores, personas con discapacidad o niños y niñas. Estas políticas conciben los cuidados en su función social y también como un derecho de las personas que dependen de otras para el ejercicio de sus funciones cotidianas, con lo que es obligación de la sociedad y el Estado promover el máximo desarrollo posible de su autonomía.

Mediante la creación de Sistemas Nacionales de Cuidados los países latinoamericanos asumen la responsabilidad de incidir en la organización de esta esfera y de garantizar los servicios correspondientes a este derecho. Aunque con funciones y grados diferentes, estos servicios comprometen a las familias, el Estado, la comunidad y el mercado, así como corresponsablemente hombres y mujeres. Este tipo de política, de hecho, está destinado a modificar las pautas tradicionales de la división sexual del trabajo y a valorar adecuadamente el trabajo no remunerado involucrado en las tareas de cuidado.